



**Observatorio**  
del Derecho a la Alimentación  
en América Latina y el Caribe 

**Por un mecanismo internacional extraordinario de respuesta rápida y con enfoque de derechos humanos ante la crisis humanitaria en Venezuela**

La reciente emergencia que afecta a Venezuela ha generado una situación de extrema gravedad humanitaria, con severas afectaciones sobre la vida, la salud, la integridad física y emocional, la vivienda, el acceso a alimentos, el agua, el saneamiento y la continuidad de servicios esenciales. Informes humanitarios recientes dan cuenta de daños significativos en la Gran Caracas y La Guaira, de la sobrecarga del sistema sanitario y de necesidades urgentes de albergue, atención médica, apoyo psicosocial, agua segura, artículos esenciales y mecanismos de reunificación familiar.

Como red académica latinoamericana y caribeña comprometida con el derecho humano a la alimentación adecuada, el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) considera indispensable sensibilizar a la comunidad regional e internacional, y en particular a los tomadores de decisión, sobre la necesidad de promover un mecanismo de respuesta internacional extraordinario, ágil y coordinado, capaz de actuar con la rapidez que exige la magnitud de esta crisis.

Esta respuesta debe sustentarse en un enfoque integral basado en los derechos humanos. La actual emergencia no compromete únicamente la seguridad física de la población, sino también el goce efectivo del derecho a la alimentación adecuada (PIDESC Art. 11°, Comité DESC, Observación General N° 12, sobre *obligaciones mínimas esenciales incluso en situaciones de emergencia y desastre*), así como el derecho humano a la salud, al agua, a una vivienda adecuada y la protección reforzada de quienes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, entre ellos niñas y niños, embarazadas, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y hogares en situación de pobreza.

La afectación a la cadena de abastecimiento alimentario —daños en infraestructura de almacenamiento y transporte, interrupción de mercados locales y riesgo de incremento especulativo de precios en contexto de emergencia— constituye una amenaza directa a la disponibilidad y accesibilidad económica de alimentos para la población venezolana, ya atravesada por situaciones previas de inseguridad alimentaria. Esta dimensión exige que la respuesta humanitaria incorpore, desde el inicio, asistencia alimentaria y nutricional con pertinencia cultural y sin discriminación, y no únicamente como componente residual de la ayuda general.

La evidencia comparada muestra que las respuestas tardías, fragmentadas o de carácter meramente asistencialista resultan insuficientes frente a crisis de esta intensidad. Se requiere, en cambio, un instrumento internacional que articule financiamiento de emergencia, ayuda alimentaria y nutricional pertinente, atención sanitaria oportuna, apoyo psicosocial, refugio temporal, agua segura y saneamiento, mecanismos de protección social y coordinación para la recuperación temprana, con participación de organismos multilaterales, agencias humanitarias, actores estatales, sociedad civil y redes académicas. Esta crisis interpela, además, a la gobernanza regional e internacional en su capacidad de proteger la

dignidad humana en contextos de desastre: la rapidez de la respuesta, la coordinación interinstitucional y el enfoque de derechos serán determinantes para evitar un mayor deterioro de las condiciones de vida de la población afectada.

Toda respuesta internacional debe asegurar condiciones efectivas de acceso humanitario, conforme a los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia (Res. AGNU 46/182, 1991, y 58/114, 2004). La asistencia no debe estar condicionada por intereses políticos, económicos, prácticas burocráticas o discriminatorias, ni ser obstaculizada por barreras que impidan la llegada oportuna de alimentos, agua segura, atención médica, refugio y protección. La coordinación entre autoridades nacionales, organismos internacionales, agencias humanitarias y actores locales debe orientarse prioritariamente a preservar la vida, reducir el sufrimiento y garantizar que la ayuda llegue de manera segura, transparente y equitativa a quienes más la necesitan.

En este marco, desde el ODA-ALC hacemos un llamado a los organismos internacionales, los mecanismos regionales, los gobiernos y los actores humanitarios a explorar y activar, con la mayor urgencia, una respuesta internacional articulada, suficiente y basada en derechos humanos e igualdad, a la altura de la crisis humanitaria y de las necesidades que hoy enfrenta la población venezolana.

30/06/2026